

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13847 *COMERCIAL SANITARIS EMPORDA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANITARIS EMPORDA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de la Comercial Sanitaris Emporda, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de Junta General, decidió el día 15 de abril de 2010, la fusión por absorción de Sanitaris Emporda, Sociedad Limitada Unipersonal, por Comercial Sanitaris Emporda, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida encontrándose Sanitaris Emporda, Sociedad Limitada Unipersonal, totalmente participada por la sociedad Comercial Sanitaris Emporda, Sociedad Limitada Unipersonal, la fusión tiene el carácter de "impropia", por lo que no se produce aumento de capital alguno en la Sociedad Absorbente, ni atribución de nuevas participaciones sociales de la misma en beneficio de su socio, ni existe canje alguno de participaciones sociales de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Porqueres, 30 de abril de 2010.- El Administrador único. Arturo Masiques Mas.

ID: A100034089-1